

**Acta de Sesión Ordinaria  
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente  
Región de Aysén**

1. Día : miércoles 28 junio de 2023  
 Hora : 17.00 horas  
 Lugar de reunión : Plataforma Teams (Formato virtual)
2. Asistentes (**7/8**): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

REPRESENTATIVIDAD	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES	VIRTUAL
UNIVERSIDADES	Universidad Austral (Campus Patagonia)	Mónica Mora	✓
	INACAP Coyhaique	Mauricio Fernández	✓
ONGs	Cicleyque	Florencia Benítez	✓
	ONG de Desarrollo AUMEN o Eco de Los Montes	Javiera Cisternas	✓
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Cámara Chilena de la Construcción	Pablo Carrasco	✓
	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén-CORPAYSEN	Margit Velozo	✓
ORGANIZACIONES SINDICALES	Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén	Patricio Valenzuela	✓
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Seremi del Medio Ambiente (S)	Carlos Díaz	-

3. **Dirige la sesión:** Javiera Cisternas – Presidenta CCR.
4. **Secretaria Técnica:** Ana I. Velásquez Fuentealba. – Profesional EDUPAC MMA Aysén.
5. **La sesión se desarrolló en formato virtual:** Todos los consejeros y consejeras asistentes se reunieron de manera virtual mediante plataforma Teams.
6. **Temas Abordados:**
  - Lectura acta sesión anterior.
  - Anteproyecto de Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente.
  - Medidas propuestas desde la Seremi de Energía para el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Puerto Aysén y su Área Circundante.

### **Yovanka De Negri – Profesional Ministerio del Medio Ambiente**

- Se dio inicio a la consulta pública ciudadana el pasado 12 de junio y se extenderá hasta el 17 de julio.
- Hay un cambio de nombre: Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente.
- Contexto Normativo:
  - Desde el punto de vista internacional, lo que nos acompaña en este proceso es el Acuerdo de Escazú;
  - Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
  - Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
  - Instructivo Presidencial 007 (18 de agosto de 2022);
  - Norma de Participación Ciudadana del MMA;
- Los consejos consultivos forman parte de la institucionalidad ambiental.
- El objetivo de este cuerpo colegiado se mantiene.
- La importancia es que son un sensor en el territorio y permiten recoger las miradas regionales.
- Proceso de modificación del actual reglamento:
  - Diagnóstico realizado recogiendo la mirada de quienes integran los consejos consultivos a nivel nacional;
  - Consulta a las contrapartes regionales;
  - Entrada en vigencia de la Ley Marco de Cambio Climático;
  - Instructivo presidencial 007.
- Principales Modificaciones a nivel nacional:
  - Se amplía la perspectiva con el cambio de nombre: Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático;
  - Incorpora a los jóvenes como grupo de actores;
  - Representantes en los demás grupos de actores con especialización en materia de cambio climático;
  - Incorporación de la paridad;
  - Creación de un registro nacional de ONGs, centros académicos independientes y organizaciones juveniles;
  - Se crea la figura de suplencias;
  - La presidencia será elegida por los integrantes, no podrá ser presidido por la ministra.
- Principales Modificaciones en regiones:
  - Se incorpora la paridad;
  - Votación del grupo de actores correspondientes a las ONGs para elegir a sus representantes;
  - Creación registro regional ONGs (sin fines de lucro);
  - Suplencias.

### **Javiera Cisternas**

- Cuando dices que se le pide la opinión al Consejo Consultivo (nuevo reglamento, actualmente en consulta pública), ¿es consensuada entre todos sus miembros o de manera individual?

### **Yovanka De Negri**

- Ustedes pueden hacer observaciones personales, pero también nos interesa tener una visión de lo que ustedes piensan colegiadamente. Hay algunas regiones que no les gusta el tema de la suplencia, otras la pidieron expresamente.

### **Florencia Benitez**

- Recojo lo que nos comentó Alejandra Borne del Colegio Médico. ¿Ellos, los colegios profesionales, se pueden sumar?

#### **Yovanka De Negri**

- Legalmente no se pueden incorporar, porque no están en la Ley 19.300. Por eso este proceso de consulta pública nos sirve para evidenciar este tipo de cosas.

#### **Patricio Valenzuela**

- En lo particular me sumé al Consejo en la mitad del camino, pienso que incorporar suplencias pudiese ser un elemento que complejice nuestro funcionamiento. Sobre los grupos de actores, por ejemplo, los jóvenes o las ONGs, se considera alguna definición clara en cómo ellos tendrán participación a nivel nacional, ¿está definido?

#### **Yovanka De Negri**

- Es algo que se ha levantado por los y las consejeras en el pasado. Hay que verlo. El consejero/a al ser electos deben informar quién será su suplente, quien podrá participar en limitadas ocasiones. Este nuevo cuerpo agiliza ciertas cosas, porque las sesiones se podrían paralizar al no contar con quorum. Es un tema que hay que comunicar y evaluar. Sobre las organizaciones (grupos actores), se debe hacer a través de las ONGs que están permitidas. Es súper importante que se pronuncien al respecto.

#### **Margit Veloso:**

- COSOC nacional de Energía. No sé si este reglamento influye en los demás consejos. Nuestras opiniones, en energía, no son vinculantes. Dentro de este cuerpo colegiado, ¿es lo mismo?

#### **Yovanka De Negri**

- Todos tenemos reglamentos distintos. Cada uno se debe apegar a su propia legalidad. Este proceso de consulta es importante porque nos permite ir empujando nuevos temas. Sobre el carácter vinculante, no, es sólo consultivo. La ley 20.500 establece también el mismo punto. Lo que se quiere es abrir espacios de incidencia para los distintos grupos de actores y ahí nosotros tenemos la obligación de responder sus observaciones o consultas. Siempre con los fundamentos legales, con una mirada técnica.

#### **Javiera Cisternas**

- Como Consejo Consultivo, pasa que algunas de las cosas que nos interesan no necesariamente dependen solo de la Seremía del MMA y se cruzan con otros servicios.

#### **Yovanka De Negri**

- No lo vamos a resolver acá, pero se pueden pronunciar de oficio. Ustedes pueden entregar la opinión que quieran y solicitar información de oficio. Además, ustedes son los representantes de un grupo de actores.

#### **Carlos Díaz – Secretario Regional Ministerial de Energía**

- Artículos PDA Aysén: compromisos y acciones de energía
  - Artículo 1: preparar al sector del comercio de biocombustibles sólidos, para cuando entre en vigencia el reglamento que señala la ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos;
  - Artículo 2: (dentro de los dos años de entrada en vigencia de ese decreto) Energía entregará información respecto a los puntos de ventas, formatos de ventas y precios de la leña y pellet de madera en Puerto Aysén;
  - Artículo 3: Campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de los biocombustibles sólidos y de alternativas de energías más limpias para calefacción;
  - Artículo 4: Informar volumen de leña seca disponible;
  - Artículo 5: En cinco años se pondrán a disposición 25.000 M3 de leña seca;
  - Artículo 6: Perfiles de competencia para instaladores y mantenedores de artefactos a leña y pellet;

- Artículo 7: Ubicación de áreas dentro del territorio en donde se pueda implementar un proyecto de energía distrital. La municipalidad tendrá 12 meses para responder; terrenos de su propiedad (Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales) que estén dentro de los usos permitidos; en un plazo de 24 meses se solicitarán recursos al GORE para un estudio que evalúe como alternativa la calefacción distrital en diseños de viviendas nuevas;
- Artículo 8: Programa de Recambio de Calefactores. El MMA podrá incorporar financiamiento de los dispositivos internos para la calefacción en viviendas.

**Florencia Benítez**

- Tienen alguna injerencia en lo de eficiencia energética en las viviendas o es tema de MINVU y cómo se diseñan los nuevos complejos habitacionales, pensando que es lo más eficiente.

**Carlos Díaz:**

- Nosotros somos los dueños de la ley, pero MINVU tiene la libertad de hacer viviendas individuales. No le decimos al ministerio de Vivienda que prefiera un proyecto sobre otro.

**Margit Veloso:**

- Una de las grandes preocupaciones que tenemos es la falta de coordinación entre los distintos servicios, porque no tiene sentido que hagas la calefacción distrital si no tienes eficiencia energética (aislación adecuada).

**Carlos Díaz**

- Estamos bien coordinados con MINVU, no tendría sentido hacer un proyecto de calefacción distrital en casas que son un 'canasto'. Tenemos ciertas restricciones en dónde hacer proyectos de este tipo.

**Patricio Valenzuela**

- Entendiendo que el desafío es grande, no sé si dentro del PDA se contempla una articulación con algún ente financiero. Gran parte de la leña en Puerto Aysén proviene de Coyhaique, por lo tanto, son intermediarios. De ahí que es interesante saber si hay vínculos con SERCOTEC, CORFO u otro organismo que apoye financieramente.

**Carlos Díaz**

- La Ley de Biocombustibles Sólidos viene acompañada de recursos. Este año vamos a hacer un llamado para centros integrales de biomasa, también para un programa Leña Más Seca y esperamos obtener recursos desde el Gobierno Regional. Las personas que trabajan en el negocio de la leña tienen por lo general una economía bien del día a día, por lo tanto es razonable que haya inversión pública para este grupo de privados.

**Mónica Mora**

- Incentivar a los leñeros a las certificaciones. ¿Tienen considerado el impacto en los precios de la leña? Es muy probable que los consumidores paguemos precios más altos con estas exigencias a los leñeros.

**Carlos Díaz**

- Para que no haya un alza de precios estamos poniendo una inversión pública. Para los leñeros que cumplen con toda la reglamentación, no debería haber aumento de precio, lo que podría pasar es que los informales, los que venden leña húmeda, van a llegar a ese precio. El precio por M3 de leña húmeda esconde una eficiencia para el usuario. Así, la leña seca no debiera subir y los húmedos subirían al precio de la leña seca.

**Mónica Mora**

- Cómo y de qué forma están articulados con la explotación del bosque nativo. Quemar leña es casi del pasado.

#### **Carlos Díaz**

- Lo mejor de los mundos es que la gente no use leña. Es algo en lo que estamos trabajando para que de alguna manera electrifiquemos la calefacción. Tenemos mucho que avanzar en muchos lados antes de dejar la leña. Estoy muy de acuerdo con que es del pasado.

#### **Javiera Cisternas**

- Hay una proyección, una estrategia en cuanto a la matriz energética de la región.

#### **Carlos Díaz**

- Hay dos proyectos grandes eólicos que podrían cambiar la matriz: Kostenaike y la ampliación de la central de Baguales. De construirse uno de los dos, tendríamos una matriz más renovable. Igual se necesita algo de respaldo diesel, pero ojalá sea sólo respaldo. Como sueño está en pensar en la propiedad de la generación, que sea de los ciudadanos, que se armen cooperativas energéticas para producirla entre nosotros.

#### **Margit Veloso**

- ¿Se ha considerado el hidrógeno verde?

#### **Carlos Díaz**

- Kostenaike tiene hidrógeno verde considerado, como almacenamiento. Es útil como vector energético, se produce en un lado, se transporta y se consume en otro lugar.

### **7. Acuerdos**

- Javiera Cisternas envía a los consejeros y consejeras a consulta a más tardar el 7 de julio un documento con observaciones recogidas en esta sesión respecto del Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente.
- Los consejeros y consejeras hacen llegar por correo electrónico a Javiera Cisternas las observaciones y comentarios respecto del Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, actualmente en consulta pública. **Fecha límite el 14 de julio.**
- Próxima sesión ordinaria, **miércoles 26 de julio, 17.00 horas, formato virtual.**
- Se compartirán ideas sobre los temas que se abordarán en la próxima sesión.

Se da término a la sesión a las 19.13 horas.

Universidad Austral de Chile

INACAP Aysén

Cámara Chilena de la Construcción

Corpaysén

ONG Aumen O Eco de los Montes

Cicleayque

Sindicato de Trabajadores Conaf Aysén

Profesional  
Seremi del Medio Ambiente Aysén